

**INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE
REFIERE EL ARTÍCULO 8,
Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del
REGLAMENTO (EU) 2020/852**

FONDO: EDM Horizonte 3 años, FI

Código LEI: 95980069XUSY21D7R087

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☐ Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

☒ ☐ **No**

☐ **Promovió características medioambientales o sociales y**, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el ____ % de sus inversiones eran inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ **Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero se compromete a promover características medioambientales y/o sociales, aunque sin mantener un porcentaje mínimo de inversiones con objetivo sostenible. Al menos el 50% del patrimonio del producto será dedicado a la promoción de dichas características.

Las características medioambientales y/o sociales promovidas por el Fondo se alcanzaron invirtiendo en compañías con calificaciones positivas ESG. Para seleccionar estas compañías, el Gestor lleva a

cabo un análisis exhaustivo de criterios ESG para identificar y excluir aquellas empresas con peores credenciales ESG. De este modo, la revisión y análisis ESG se aplica al menos al 90% de las compañías en las que invierte el fondo.

Para medir, monitorizar y verificar la promoción de características ESG del producto financiero, los gestores consideran varios indicadores de sostenibilidad. Las principales métricas empleadas son:

- i) Aplica una estrategia de exclusión sectorial que consiste en excluir a empresas cuyos ingresos provengan de las apuestas, pornografía y la producción y/o distribución de armas controvertidas.

El porcentaje de los ingresos de un emisor individual que puede derivarse de actividades empresariales específicas (por ejemplo, producción y comercialización de armas controvertidas, entretenimiento adulto – pornografía y apuestas) para determinar si cumplen los criterios de exclusión del sector del producto. El umbral es cuando representa más del 10% de los ingresos totales.

- ii) El porcentaje de la cartera con una puntuación ESG ≥ 50 . Esta es la puntuación ESG mínima requerida establecida para que una empresa se incluya en el universo de inversión del producto.
- iii) La intensidad de carbono de la cartera para determinar si el producto cumple sus criterios de eficiencia de carbono.
- iv) Los consejos de administración – las compañías en las que invertimos deben cumplir y visibilizar buenas prácticas de gobierno corporativo.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

○ ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

El comportamiento se mide usando diferentes indicadores que los gestores usan para medir, monitorizar y verificar la promoción de las características medioambientales y sociales. Estos indicadores emplean información obtenida de las compañías o de proveedores externos de información ESG.

Todas las inversiones del producto son evaluadas según nuestros criterios ESG internos y cumplen con la Política de Inversión Responsable, excepto aquellas inversiones que están fuera del alcance de estas (por ejemplo, liquidez y activos equivalentes a la liquidez).

A cierre de diciembre 2024, el Fondo ha alcanzado las características medioambientales y sociales promovidas, entre ellas:

- i) El 100% de las empresas en las que invierte el Fondo tienen una puntuación ESG y todas ellas han sido analizadas y calificadas por el analista / gestor.

El Fondo invierte en emisiones (bonos corporativos) que cumplen con las métricas ESG y los mínimos establecidos, incluidos riesgos y oportunidades. Este análisis se revisa anualmente en función de nuestra metodología interna y se compara con la métrica proporcionada por el proveedor de datos ESG.

De acuerdo con nuestra metodología interna de factores ESG, el fondo obtiene una puntuación total de 67 en un rango 0-100 (0: peor puntuación – más riesgo ESG, 100: mejor puntuación – menos riesgo ESG).

La mayoría de las emisiones de la cartera cumplen los criterios ESG mínimos exigidos por la metodología EDM. El análisis se complementa con un proceso de diálogo activo – *engagement* - para ampliar toda la información necesaria, especialmente en aquellas empresas de las que no disponemos de suficientes datos y por las que el proveedor externo de datos ESG les penaliza.

- ii) En relación con los criterios de exclusión, EDM revisa el umbral trimestralmente para asegurarse de que no se está incumpliendo.

Al final de cada uno de los cuatro trimestres del periodo de referencia, este Fondo invirtió en 0 emisiones (0% peso de la cartera) involucradas en más del 5% de los ingresos en la fabricación y/o comercialización de armas controvertidas, apuestas y entretenimiento para adultos – pornografía.

Ninguna de las emisiones del Fondo está involucrada en actividades excluidas de acuerdo con la política de Inversión Responsable de EDM.

- iii) Intensidad de carbono. En EDM medimos la intensidad de carbono media del Fondo y hacemos un seguimiento de su evolución.

EDM Horizonte 3 años, FI cierra diciembre 2024 con una intensidad media ponderada de la cartera (alcance 1 y 2) de 105,30 toneladas de CO₂e por millón de ingresos.

Las menores emisiones de CO₂e se debe principalmente a un mayor peso en el sector Financiero, sector poco intensivo en emisiones.

- iv) 82,5% de los activos son calificados según el Gestor como activos que promueven características medioambientales y sociales.

El Fondo cierra el año 2024 con una inversión del 13,3% de la cartera en bonos verdes y/o bonos ligados a proyectos sostenibles.

- v) Adicionalmente el gestor mide el desempeño del Fondo utilizando los indicadores de Principales Incidencias Adversas (PIAS) SFDR y se han considerado en la toma de decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Siendo las principales PIAS a considerar las siguientes:

- Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) (Alcance 1 y 2): 450 toneladas de CO₂e
- Huella de carbono: 727 toneladas CO₂e/ EUR M invertido
- Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte: 1.533 toneladas CO₂e/EUR M ingresos
- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales: No
- Diversidad de género de la junta directiva: 36,40%
- Exposición a armas controvertidas: 0%

Al final de este documento, se presenta la información relativa a los principales impactos adversos de este producto financiero.

○ ***¿... y en comparación con periodos anteriores?***

Dado que la política ESG del producto financiero es vinculante y no ha cambiado, los indicadores enumerados anteriormente no han cambiado significativamente con respecto al período anterior.

○ ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Este producto financiero no tiene como objetivo medioambiental invertir en actividades económicas que califiquen como ambientalmente sostenible según la Taxonomía de la UE o que no se alineen con la Taxonomía de la UE, ni en actividades socialmente sostenibles.

No obstante, el producto ha realizado ciertas inversiones que, según lo define la Taxonomía de la UE, se alinean con actividades comerciales con actividades de mitigación y/o adaptación climática.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

El principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH) se describe en el artículo 2 (17) del SFDR y requiere que los productos financieros que realizan inversiones sostenibles garanticen que ni los objetivos medioambientales ni sociales se vean perjudicados significativamente.

Dado que el Fondo no tiene como objetivo la inversión sostenible, este principio no se aplica.

Durante el período del informe, el Gestor consideró ciertos criterios de conducta empresarial relacionados con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y un proceso de monitoreo continuo para asegurar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social.



¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica

¿Cómo se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el Fondo tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí ☒

No ☐

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través de la medición de los indicadores del cuadro 1, y los relevantes de los cuadros 2 y 3, del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información de proveedores externos si existe información disponible, si no se basa directamente de la información obtenida por las compañías o de propia investigación y conocimiento de la industria o sector para evaluar los 14 principales impactos adversos obligatorios. De forma complementaria, se realiza el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Los datos cuantitativos y cualitativos agregados a nivel Fondo guían la evaluación del gestor de las principales incidencias adversas identificadas y le permiten medir y priorizar el diálogo activo (*engagement*) y otros esfuerzos de mitigación, como la votación y la promoción.

El Gestor toma en consideración las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad (PAI) como parte de su Política de integración ESG utilizando un proveedor de datos ESG independiente e indirectamente a través de otras fuentes de datos ESG como el nivel de riesgo en controversias (score).

El Gestor ha priorizado las PIAS en función de su percepción de la importancia de cada factor, la cantidad o cobertura de datos normalmente disponibles sobre esos factores y su capacidad para influir materialmente en las empresas de la cartera sobre esos factores a través de la interacción y diálogo. Además, el Gestor ha revisado los factores de riesgo ESG materiales, que incluye el gobierno corporativo, las emisiones de gases de efecto invernadero, la exposición a armas controvertidas, la falta de políticas anticorrupción y antisoborno y la violación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las directrices de la OCDE.

- Emisiones totales de gases de efecto invernadero (alcance 1 y 2), huella de carbono e intensidad de GEI de las empresas participadas: Este Fondo no tiene objetivos climáticos específicos, aunque forma parte de nuestro compromiso incentivar a las empresas a alinearse con un plan de descarbonización. El gestor revisa la evolución del producto financiero en términos de datos climáticos y selección de empresas.
- Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales: En circunstancias en las que el Gestor o su proveedor de datos ESG considere que un emisor ha incumplido materialmente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, se ha solicitado al Comité de Riesgo y Sostenibilidad que determinara si dicha empresa debería seguir siendo elegible para la inversión en este producto financiero. Los resultados de las decisiones del Comité se registran e implementan a través del equipo de riesgo del Gestor de Inversiones y los gestores de cartera.
- Diversidad de género en el Consejo de Administración, prácticas de buen gobierno corporativo, ausencia de políticas anticorrupción y antisoborno: El Gestor monitorea las controversias relacionadas con esta PIA y puede optar por abordar cuestiones en aquellas que no proporcionen información adecuada o no gestionen los riesgos relacionados con este factor. El período de referencia representa el primer año en el que el Gestor ha monitoreado formalmente esta PIA y considerará acciones adicionales para mitigarlo una vez que haya podido comparar diferentes inversiones durante un período de investigación más largo. En algunas circunstancias, el Gestor puede optar por rechazar una oportunidad de inversión para invertir o desinvertir en entidades que causen impactos adversos graves en este factor.

Los datos sobre las incidencias adversas (PIAS) relacionadas con este producto financiero están disponibles al final de este Anexo.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es:

Principales inversiones	Sector	% activos	País
VGP 17/01/2027 EUR	Bienes Inmobiliarios	4,83%	Bélgica
Bono Sacyr	Industrial	4,21%	España
Bono Logicor Financing SARL	Bienes Inmobiliarios	3,81%	Luxemburgo
Bono CaixaBank	Financiero	3,32%	España
Bono BBVA	Financiero	3,19%	España
Bono Orano	Utilities	3,18%	Francia
Bono Ford Motor Credit	Financiero	3,12%	Estados Unidos
Bono RCI Banque	Financiero	3,12%	Francia
Bono Deutsche Lufthansa	Industrial	3,09%	Alemania
Bono Traton Finance	Financiero	3,03%	Luxemburgo
Bono Deutsche Bank	Financiero	3,01%	Alemania

La mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el transcurso del periodo cubierto (enero 2024 – diciembre 2024), calculadas a intervalos apropiados para ser representativas de ese periodo.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo invertirá al menos un 50% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales y/o sociales. El 50% restante estará compuesto principalmente por activos líquidos, activos de renta fija equivalentes al efectivo y activos del mercado monetario con vencimiento inferior a un año.

El Fondo no se compromete a un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles.

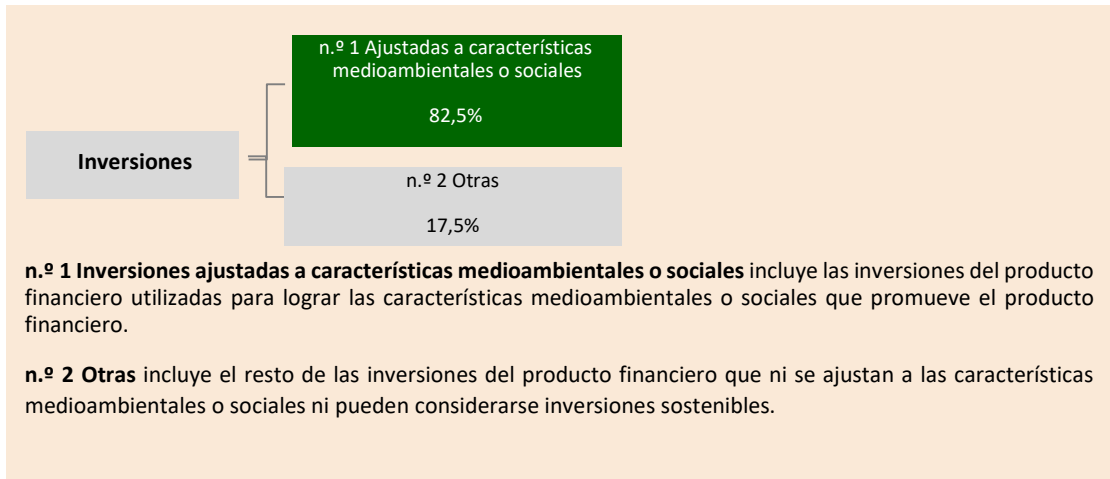
• ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A cierre de diciembre 2024, el 82,5% de los activos del producto financiero se utilizaron para cumplir con la promoción de aspectos medioambientales y sociales.

El 1,88% de los activos no estaban alineados con las características medioambientales y sociales, ha sido la posición de caja a cierre de diciembre 2024.

El Fondo invierte en renta fija principalmente en bonos soberanos y bonos corporativos. El 82,5% de las inversiones estaban alineadas con características medioambientales y/o sociales.



- **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Sector	% activos
Financiero	58,56%
Industrial	11,27%
Utilities	8,96%
Bienes Inmobiliarios	8,63%
Materiales Básicos	4,92%
Salud	2,84%
Servicios de comunicación	2,83%
Consumo Discrecional	1,20%
Energía	0,96%

Periodo de referencia (enero 2024 – diciembre 2024), calculado a intervalos apropiados para ser representativo de ese periodo.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

El producto financiero no se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo sostenible que no se ajustan a la Taxonomía de la Unión Europea. Sin embargo, la posición se mantendrá bajo revisión para seguir la evolución de la normativa, además el aumento de la disponibilidad de datos para hacer el seguimiento.

Sin embargo, sí realizó ciertas inversiones alineadas con la taxonomía de la UE, como se detalla a continuación.

- ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí:

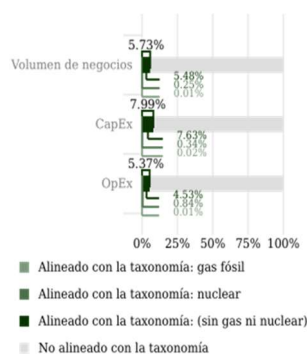
☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

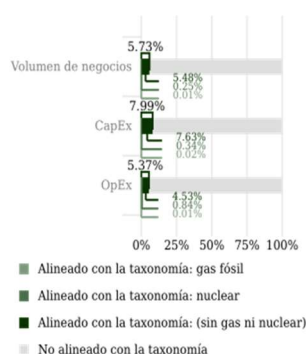
☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones soberanas

- ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

5,73% es la proporción de las inversiones alineadas a la Taxonomía de la UE en volumen de negocio (incluye los bonos soberanos) y 5,73% de la cartera está alineada a la Taxonomía de la UE (excluyendo los bonos soberanos).

7,99% es la proporción de las inversiones alineadas a la Taxonomía por CapEx (excluye los bonos soberanos) y 5,37% por OpEx (excluye los bonos soberanos).

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras	
Actividades de transición	0,04%
Actividades facilitadoras	3,58%

• **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

El gestor del Fondo ha evaluado la elegibilidad y potencial alineación de las inversiones a la taxonomía de la UE y cree que estas compañías están demostrando un progreso positivo hacia la alineación.

No obstante, el Gestor no puede especificar la evolución de la proporción exacta de las inversiones subyacentes del Fondo alineadas con la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Este producto financiero no tiene como objetivo una asignación mínima a Inversiones Sostenibles no alineadas con la Taxonomía de la UE y el gestor no monitoriza ni informa con relación a esta métrica.

El Fondo promueve aspectos medioambientales y sociales, pero sin tener un objetivo de inversión sostenible.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Este producto financiero no tiene como objetivo una asignación mínima para inversiones socialmente sostenibles y el Gestor no monitoriza ni informa con relación a esta métrica.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado de «Otras» incluye la liquidez (y activos equivalentes) y derivados, así como aquellas inversiones directas e indirectas que a su vez no promueven características medioambientales o sociales. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.

A finales de diciembre 2024, el Fondo mantenía una posición de caja con el fin de cumplir con compromisos de efectivo a corto plazo. El Gestor considera que estas posiciones no están directamente relacionadas con un emisor específico y, por lo tanto, no están relacionadas con la gestión del riesgo de sostenibilidad y/o las PIAS. Por ello, el Gestor no cree que sea posible realizar una determinación razonable con respecto a consideraciones relacionadas con salvaguardas mínimas medioambientales o sociales, en parte debido a la falta de datos relevantes relacionados con dichos instrumentos.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el periodo de referencia se realizaron diversas acciones para cumplir con las características ambientales y/o sociales.

Se ha desarrollado una metodología interna en EDM para integrar los factores ESG en el análisis y poder monitorizar durante el periodo de referencia.

La evaluación ESG no solo es una forma de mitigar el riesgo de los inversores, sino también de alinear los fondos con los objetivos medioambientales y sociales y las motivaciones éticas.

Las estrategias que aplica el fondo para promover las características medioambientales y/o sociales son:

- (1) Exclusión sectorial. Se excluyen los sectores que no se ajustan a la filosofía y criterios de sostenibilidad de EDM.
- (2) Análisis de métricas ESG. El fondo no invierte en aquellas compañías que obtienen malos resultados en términos de sostenibilidad. A través de la integración de ESG usamos datos y calificaciones ESG para evaluar los riesgos y oportunidades materiales de ESG.

La metodología EDM nos permite monitorizar y verificar la evolución de las métricas ESG. Este análisis se actualiza anualmente y permite detectar aquellas compañías que continúan avanzando en su proceso de abordar estrategias y cumplir con la inversión responsable.

Además, el análisis ESG se complementa con el análisis de controversias, ya sean acciones del pasado o presente que pueden afectar el logro de las características medioambientales y sociales.

La metodología interna consiste en cumplir con las métricas ESG establecidas para lograr promover las características E/S. En caso de obtener una baja puntuación (< 50 en un rango de 0: peor y 100: mejor) o dudas por no cumplir con los criterios, se realizará el proceso de diálogo activo para ampliar la información y si persisten las dudas, se desinvertirá totalmente la posición.

- (3) Se complementa el análisis con las emisiones sostenibles en las que invierte el Fondo como bonos verdes o bonos ligados a proyectos sostenibles.
- (4) Actividades de *engagement* – diálogo activo con las compañías es clave en el proceso de inversión.

En el año (2024), se han llevado a cabo actividades de participación con las compañías del Fondo para fomentar las mejores prácticas con respecto a temas ESG, incluido el análisis y seguimiento para mitigar cualquier impacto adverso identificado.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia asignado?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No aplica

El producto financiero no ha establecido un índice de referencia para lograr las características medioambientales y sociales promovidas.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica

Información relativa a las Principales Incidencias Adversas (PIAS)

Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad			
EDM HORIZONTE 3 AÑOS, F.I.			
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte			
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Impacto 2024
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE			
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1 (tons CO2e)	806
		Emisiones de GEI del ámbito 2 (tons CO2e)	95
		Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3	10.248
		Total GEI (tons CO2e)	6.588
	2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2e / EUR M invertido)	727
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2e / EUR M revenue)	1.533
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	10,70%
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	52,63%
			6,58%
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh / EUR M revenue)	Sector A: 0
			Sector B: 0,01
			Sector C: 0,09
			Sector D: 0,21
			Sector E: 0
			Sector F: 0,01
			Sector G: 0,00
			Sector H: 0,09
			Sector L: 0,18
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	2,18%
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada). (tons / EUR M invested)	0,00
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	53,18
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,00%
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,00%
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	17,66%
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	36,40%
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de	0,00%